



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



**N° INFORME:** OCI-2021-027

**PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA:** Arqueo Caja Menor – Dirección Corporativa.

**EQUIPO AUDITOR:** Santiago Santos Sanchez, Contratista Oficina de Control Interno

### **OBJETIVOS:**

1. Verificar el manejo y destinación del dinero asociado con la caja menor para la vigencia 2021.
2. Realizar un arqueo a las existencias de la caja menor incluyendo efectivos y vales provisionales y definitivos.
3. Verificar que se esté dando cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la entidad para el Manejo de Caja Menor.

### **ALCANCE:**

Se verificaron los documentos correspondientes a la apertura de la caja menor manejada por la Dirección Corporativa para la presente vigencia, así como las erogaciones realizadas en el mes de marzo de 2021, validando que éstos estuvieran acordes a su finalidad, que se hayan aplicado los descuentos correspondientes y que se encontraran correctamente diligenciados. De igual manera, se realizó el conteo del efectivo y verificación de los elementos custodiados en la caja menor.

### **CRITERIOS:**

- Decreto 061 de 2017 “Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo”.
- El Procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor, versión 5 de marzo de 2021.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Resolución 025 del 20 de enero de 2021 “*Por medio de la cual se constituye el Fondo Fijo de Caja Menor de TRANSMILENIO S. A., para la vigencia fiscal 2021*”.

### **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:**

Con corte a 25 de marzo de 2021, se realizó el arqueo de caja menor con el responsable de la Administración del Fondo Fijo, quien atendió la solicitud de la Oficina Control Interno para lo cual, en presencia del Profesional Universitario Grado 3 de Servicios Logísticos, se realizó el conteo del dinero que se encontraba en la caja de seguridad y se verificó la documentación soporte correspondiente a recibos provisionales, solicitudes de gastos, facturas, comprobantes de reembolso, bancos y auxiliares del sistema JSP7.

Se evaluaron las condiciones generales aplicables a la caja menor, dentro de las que se pueden destacar: funcionamiento, cuantía, manejo, entre otros. Así mismo, se verificó que el acto administrativo de constitución del fondo fijo de caja menor para la vigencia 2021, estuviera acorde con los requisitos descritos en el numeral 6.2 del procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor, Versión 5, la cual se realizó mediante Resolución 025 del 20 de enero de 2021, evidenciando que la Resolución de constitución contaba con información relacionada con la cuantía, finalidad, distribución de los rubros presupuestales y delegación de los responsables del ordenador del gasto y del manejo de la caja menor, cumpliendo de esta manera con lo indicado en el procedimiento.

Por otro lado, se procedió a verificar la póliza vigente del Fondo Fijo de Caja Menor, mediante la cual se encuentra amparada la actividad desarrollada por el responsable encargado, la cual está bajo el número 4001464, del ramo Manejo Global Bancario con la Compañía HDI Seguros S. A. y se encuentra con vigencia hasta el 26 de diciembre de 2021.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Así mismo, se requirió la siguiente información:

- Comprobantes del gasto que respaldan el manejo de la caja menor de marzo de 2021.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal para el manejo de la caja menor en los meses transcurridos de la presente vigencia.
- Reembolsos realizados en febrero de 2021.
- Las evidencias de la aplicación de controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, conforme lo describe el Artículo 18 del Decreto 061 de 2007 y el numeral 6.11 del Procedimiento P-DA-005, Versión 5, Manejo de Caja Menor.
- Evidencia de la verificación por parte del responsable de la caja menor de las conciliaciones realizadas por parte de contabilidad de la cuenta de caja menor.

Por último, se evidenció la adopción de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno durante los arqueos realizados en la vigencia 2020, toda vez que se modificó el Procedimiento P-DA-005 MANEJO DE CAJA MENOR, atendiendo las observaciones reiteradas sobre la falta de firmas tanto en los comprobantes contables de las erogaciones de la caja menor como en los formatos de solicitud del gasto de la caja menor.

El siguiente es el resultado del arqueo de caja menor:

Descripción	Valor
<b>Monto aprobado según Resolución 025 de 2021</b>	<b>\$8.000.000</b>
Valor en Efectivo	\$ 2.599.550
Valor en Comprobantes Contables de marzo de 2021	\$ 166.000
Valor en Recibos Provisionales	\$ -
Saldo en Bancos según Movimiento a 25 de marzo de 2021	\$ 3.607.017
Legalizaciones (Reembolsos) Pendientes a 25 de marzo de 2021	\$1.627.511
<b>Total Arqueo</b>	<b>\$8.000.078</b>



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



En relación con el saldo de la cuenta corriente BBVA 130144000100008299, se solicitó al Profesional Especializado Grado 5 de Tesorería, remitir el soporte con el movimiento de dicha cuenta al 25 de marzo de 2021, el cual fue entregado en medio magnético a través de correo electrónico en la misma fecha y concuerda con el saldo registrado en el sistema JSP7 en el periodo 202103 por valor de \$ 3.607.017.

Con relación a los comprobantes del gasto de marzo y los egresos de febrero que se encuentran pendientes de legalización, se evidenció que cumplieran con la finalidad descrita en el procedimiento P-DA-005 MANEJO DE CAJA MENOR V. 5 y que se encontraran con los soportes correctamente diligenciados. Adicionalmente se constató que éstos no superaran el valor asignado a cada uno de los rubros mediante CDP 2676 y 2878 correspondientes a la caja menor de febrero y marzo de 2021 respectivamente.

### **OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:**

Al realizar el arqueo de caja menor y la revisión de los procedimientos y actos administrativos relacionados, se observaron las siguientes situaciones:

1. A 25 de marzo de 2021, se tenía un reembolso pendiente correspondiente a febrero de 2021, no obstante, teniendo en cuenta lo descrito en el Procedimiento P-DA-005 V. 5 MANEJO DE CAJA MENOR y la Resolución 025 de 2021, se encuentra dentro del término establecido para realizar la reposición.
2. Para verificar el cumplimiento de las medidas de autocontrol descritas en el numeral 6.1.1 del procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor, versión 3, se solicitó soporte de los arqueos realizados, a lo que el profesional responsable del manejo de la caja menor indicó que no ha habido arqueos físicos realizados por parte de un funcionario de mayor nivel jerárquico.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



3. Los montos gastados por rubro presupuestal para el manejo de la caja de menor de febrero de 2021 no excedieron los montos previstos en el CDP 2676. De igual manera, a 25 de marzo de 2021, los gastos de caja menor realizados a la fecha no superaban los montos previstos por rubro, definidos en el CDP 2878.
  
4. Se evidenciaron las medidas adoptadas por la Dirección Corporativa con el fin de atender las observaciones presentadas en los arqueos de caja menor de la vigencia 2020, relacionadas con las firmas de los comprobantes y formatos de solicitud del gasto, toda vez que se modificó el procedimiento. No obstante, no se ha dado cumplimiento total al procedimiento, toda vez que falta la implementación de acciones de autocontrol para el manejo de la caja menor.

### **RECOMENDACIONES:**

1. Dar cumplimiento al procedimiento en lo relacionado con la implementación de mecanismos de autocontrol que garanticen un manejo eficiente de la caja menor conforme lo describe la etapa 6.1.1. del procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor.
  - Lo anterior en razón a la observación presentada en el numeral 2 del presente documento.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2021.

**LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO**

Jefe Oficina de Control Interno

**Elaboró:** Santiago Santos Sanchez, Contratista - Oficina de Control Interno